

Detectaron una mina ilegal de piedra laja en El Sosneado y avanza una investigación provincial

27/08/2025



El hallazgo de una explotación irregular de piedra laja en la zona de El Sosneado encendió las alarmas en la provincia y derivó en la apertura de un expediente sancionatorio contra los responsables. El director de Minería de Mendoza, Jerónimo Shantal, brindó detalles del procedimiento que llevó a cabo la Policía Ambiental Minera junto con Gendarmería Nacional y la Policía de Mendoza, donde quedó en evidencia que tanto la cantera como la planta de destino y el transporte operaban al margen de la normativa.

Shantal explicó que todo comenzó con un control de rutina: “Esto arranca con una inspección que realiza Gendarmería

Nacional y verifica que se está trasladando piedra laja. Levanta un acta e inmediatamente informa a la Policía Ambiental Minera y empieza la investigación del origen y el destino de dicho mineral". Según relató, al día siguiente se realizaron las inspecciones tanto en el yacimiento como en la planta donde se acopiaba el material, en el departamento de Maipú.

Los controles dejaron al descubierto que ninguno de los actores involucrados cumplía con las exigencias que marca la ley. "Lógicamente encontraron al día siguiente que la mina, la planta y el camión no cumplían con los condicionamientos técnicos y ambientales. Entonces inmediatamente se procedió a labrar un acta en cada uno de los tres y a iniciar el expediente sancionatorio", detalló Shantal a Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

El procedimiento abre la posibilidad de fuertes sanciones. El director recordó que "la resolución un poco la marca el mismo Código de Procedimiento Minero, que establece que aquel que no cumpla con los condicionamientos técnicos va a ser sancionado con las multas que prevé la normativa y la inscripción en el registro de factores".

Al referirse al tipo de explotación, explicó que se trata de un yacimiento clasificado como mina de tercera categoría, lo que incluye a "aquellas sustancias pétreas que se utilizan en la construcción o en el ornamento". Sin embargo, en este caso se detectó una situación particularmente grave. "Como toda mina debe cumplir con condiciones técnicas y principalmente ambientales. En este caso en particular, la gravedad del hecho indica que ni siquiera tenía un informe de impacto ambiental presentado", puntualizó.

Shantal fue enfático al remarcar la política del Gobierno provincial en torno a estas irregularidades: "Nosotros somos muy estrictos con este tema y aquel que no esté dentro de la ley, no esté en marco normativo, obviamente no podrá ejercer su actividad hasta tanto no cumpla. Sepamos que está el ambiente en juego y nosotros velamos por lo importante. También invitamos a la comunidad que colaboren con las

inspecciones”.

El funcionario recordó que la Dirección de Minería dispone de mecanismos de control y canales para recibir información. “Tenemos un canal de denuncias anónimas, hemos hecho convenios con la Policía de Mendoza, con Gendarmería. Tenemos un cuerpo de inspectores que está todos los días en toda la provincia haciendo inspecciones”, enumeró. Sin embargo, reconoció que en algunos casos los pequeños productores resultan difíciles de detectar. “A veces sucede esto, que son productores pequeños, que son difíciles de encontrar porque se van moviendo de un lugar a otro”, afirmó.

En cuanto al tiempo que llevaba funcionando la cantera de forma irregular, señaló que todavía no está definido. “Está en proceso de investigación, también lo estamos conversando con el municipio, porque el municipio tampoco estaba muy al tanto del tema. También habría una aparente violación de varias normativas, no solamente provinciales y nacionales, sino incluso municipales. Así que estamos en investigación de ese tema, incluso sacando los oficios correspondientes al municipio”, adelantó.

Respecto al destino del material, confirmó que la piedra era trasladada hacia Maipú. “Entendemos que sí, por lo menos por los nombres del camión y el nombre comercial que tienen las plantas de tratamiento, pero está en investigación”, sostuvo, sin dar a conocer detalles por el proceso en curso y por el derecho de defensa que asiste a los involucrados.

Finalmente, el director de Minería destacó que los procedimientos realizados cuentan con aval internacional. “En los procedimientos y los estándares de control de la Policía Ambiental Minera han pasado por un estricto procedimiento de auditores que certificaron la normativa ISO 9001. Esto no solamente lo implementamos porque lo dice la normativa, sino que además todos los procedimientos están certificados con esta norma de calidad”, expresó.

La investigación continúa y se esperan definiciones en las próximas semanas. Mientras tanto, desde el Gobierno provincial remarcan que el control de la actividad minera se mantendrá

firme, con la premisa de proteger los recursos naturales y sancionar a quienes trabajan al margen de la ley.